



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bello, Octubre veintidós del dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta que la apoderada de la parte actora, allegó el correo electrónico de la demandada, esta dependencia judicial, ordena remitir a la demandada, copia de la demanda, anexos y auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Bedoya'.

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

notificado
por ESTADOS No. 175 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 25 de Octubre de 2021

Secretaria